



ULL

---

Universidad de La Laguna

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y  
de la Comunicación

Trabajo Fin de Grado

Violencia de Género en  
Parejas Jóvenes. El caso  
del instituto Nicolás  
Estévez Borges

Alumna: Tamara Armas Hernández

Tutora: Laura Aguilera Ávila

Junio, 2015

## ÍNDICE

|   |           |
|---|-----------|
| <b>RESUMEN</b> .....  | <b>4</b>  |
| <b>INTRODUCCIÓN</b> .....   | <b>5</b>  |
| <b>1. MARCO TEÓRICO</b> .....   | <b>6</b>  |
| 1.1. Concepto de violencia de género .....  | 6         |
| 1.2. Causas de la violencia de género .....   | 6         |
| 1.3. Tipología de la violencia de género .....  | 7         |
| 1.4. La escalada y el ciclo de la violencia.....  | 10        |
| 1.5. Violencia de género y su tipología en parejas adolescentes .....                               | 13        |
| 1.6. Los factores de riesgo y de protección de la violencia de género en parejas adolescentes ..... | 14        |
| 1.6.1. Sexismo interiorizado (Factor de riesgo).....  | 15        |
| 1.6.2. Información y conocimiento (Factor de protección) .....                                      | 16        |
| 1.6.3. Percepción de abuso o maltrato (Factor de protección) .....                                  | 16        |
| 1.6.4. Mitos de amor romántico (Factor de riesgo) .....   | 17        |
| 1.7. Normativa básica en materia de violencia de género.....  | 22        |
| 1.7.1. Ámbito Internacional .....   | 23        |
| 1.7.2. Ámbito Comunitario Europeo .....   | 23        |
| 1.7.3. Ámbito del Estado Español .....  | 23        |
| 1.7.4. Ámbito Autonómico de Canarias .....  | 24        |
| <b>2. OBJETIVOS</b> .....   | <b>26</b> |
| <b>3. METODOLOGÍA</b> .....   | <b>27</b> |
| 3.1. Muestra .....  | 27        |
| 3.2. Instrumento .....  | 29        |
| 3.3. Procedimiento .....  | 30        |
| <b>4. RESULTADOS</b> .....  | <b>31</b> |
| <b>5. DISCUSIÓN</b> .....   | <b>38</b> |

|   |           |
|---|-----------|
| <b>6. CONCLUSIONES</b> .....            | <b>41</b> |
| <b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b> ..... | <b>43</b> |
| <b>ANEXOS</b> .....                     | <b>46</b> |

## **RESUMEN**

El presente trabajo de investigación, centrado en un municipio de Tenerife, concretamente en Icod de los Vinos trata sobre la violencia de género en las parejas adolescentes. El objetivo del mismo corresponde a analizar los conocimientos que tienen los jóvenes sobre violencia de género, si identifican comportamientos agresivos o violentos dentro de la pareja y si interiorizan los mitos y las falsas creencias sobre el amor romántico.

La investigación se ha realizado desde una perspectiva cuantitativa, utilizando como técnica un cuestionario con alumnos y alumnas del Instituto Nicolás Estévez Borges ubicado en el municipio mencionado anteriormente.

**Palabras clave:** Violencia de género, parejas adolescentes.

## **ABSTRACT**

The present work of investigation elaborated on a town of Tenerife, Icod de los Vinos, and focus on the gender-based violence in adolescent couples. Its target is to analyse the knowledge that teenagers have on gender-based violence, if they find aggressive or violent behaviours inside the couple and if they believe in the myth of true.

The investigation has been made using survey techniques with students of the institute Nicolás Estévez Borges located in the town mentioned before.

**Key words:** Gender-based violence, adolescent couples.

## **INTRODUCCIÓN**

La violencia de género es actualmente uno de los fenómenos sociales más problemáticos y una de las formas más frecuentes de violencia en nuestra sociedad. La violencia de género se conoce, analiza y estudia con mayor frecuencia en edades adultas, mientras que las investigaciones de violencia de género referente a las agresiones que tienen lugar en parejas de adolescentes son todavía incipientes e iniciales. Muchos de los casos de violencia se gestan desde el noviazgo, lo que hace de este período un momento crucial para la prevención.

Este es el motivo principal por el que se debe realizar una educación y prevención desde edades muy tempranas. Pero debemos tener en cuenta que todo ello se debe realizar desde diversos ámbitos como son las familias, las instituciones escolares y la sociedad. En primer lugar, las familias continúan transmitiendo las mismas actitudes tradicionales respecto a los roles de los hombres y las mujeres; y ello no sólo contribuye a perpetuar las desigualdades, sino que también justifican la violencia sobre estas últimas. En segundo lugar, las instituciones escolares deben realizar una función coeducativa en la que se desarrollen valores, capacidades y actividades que permitan la construcción de una identidad personal y social no condicionada por la ideología, las normas y los estereotipos sexuales. Es decir, intentar desactivar la norma de “como mujer/ hombre me toca” que rompe con el principio de igualdad. Y en tercer lugar, vemos como la sociedad, utilizando sobre todo los medios de comunicación, guía los futuros comportamientos de los chicos y las chicas respecto al “amor romántico” y no les enseñan como tener y establecer relaciones de parejas sanas.

También debemos tener en cuenta que la violencia en parejas adolescentes es un aspecto fundamental a analizar y estudiar no sólo como medida preventiva para futuros casos de violencia, sino que para que los y las adolescentes estén educados en igualdad. Sin embargo, hay que tener en cuenta que la violencia de género en parejas jóvenes y adolescentes en muchos casos es invisible porque la violencia en jóvenes no se ve tan grave como la violencia doméstica, por ejemplo; porque los jóvenes realizan conductas violentas o agresivas para cumplir lo establecido por la sociedad: “el amor romántico”; y porque éstos justifican y le quitan importancia a comportamientos violentos como son los celos, el control obsesivo, el sometimiento, etcétera.

## **1. MARCO TEÓRICO**

### **1.1. Concepto de violencia de género**

La violencia de género es un concepto complejo de definir. Por ello, tras analizar algunas definiciones, entendemos que una de las más completas es la que aporta la ONU (1993) en la Asamblea General de las Naciones Unidas que define la violencia de género como: “Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino, que causa o es susceptible de causar a las mujeres daño o sufrimiento físico, psicológico o sexual, incluidas las amenazas de tales actos y la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada”.

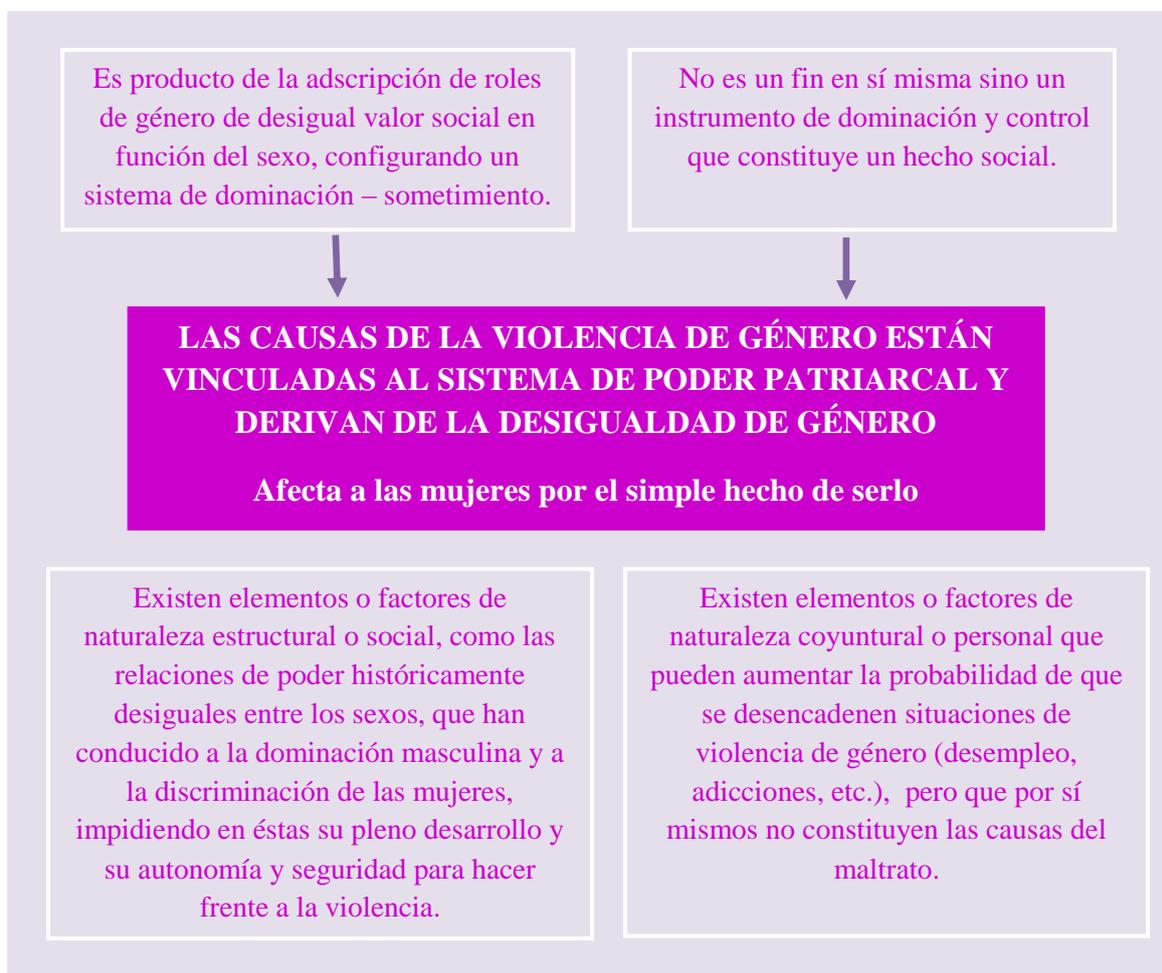
Además, a través de esta definición se identifica la violencia de género como aquello que va contra la integridad, la dignidad y la libertad de las mujeres, sea cual sea el ámbito en el que se produzca.

### **1.2. Causas de la violencia de género**

La violencia contra las mujeres identificada como problema social ha impulsado una nueva forma de explicar y ver esta problemática. Debido a que no es lo mismo abordarla como un problema individual o aislado que como una cuestión basada en las relaciones sociales de poder entre mujeres y hombres establecidas en desigualdad. Por ello, se ha visto que las causas principales están vinculadas a la estructura de poder patriarcal, en la que las mujeres ven amenazadas sus vidas por el simple hecho de haber nacido mujer.

Por tanto, la violencia de género está directamente asociada a las relaciones asimétricas de poder entre mujeres y hombres y tiene un carácter estructural: la estructura familiar patriarcal; la estructura social basada en la división sexual del trabajo y los roles sociales; y las pautas culturales tradicionales basadas en la supremacía de un sexo y la supeditación de otro. Todo ello configura una relación de desigualdad de poder, de derechos y de libertades entre mujeres y hombres, que genera situaciones de violencia machista, como manifestación extrema de la dominación hacia las mujeres y de su discriminación en los ámbitos de la vida pública y privada. (Instituto Canario de Igualdad, 2011).

Reflejando todo lo expuesto anteriormente, las causas de la violencia de género las refleja el Instituto Canario de Igualdad (2011) de manera más simplificada a través del siguiente cuadro:



Fuente: Intituto Canario de Igualdad (2011)

### 1.3. Tipología de la violencia de género

La violencia de género se puede manifestar mediante múltiples formas y situaciones. La Ley 16/2003, de 8 de abril, de Prevención y Protección Integral de las Mujeres contra la Violencia de Género (BOC. nº 86 de 7 de mayo de 2003), de la Comunidad Autónoma de Canarias, define y clasifica dichas formas y situaciones en las que la violencia de género se manifiesta:

- **Malos tratos físicos:** Uso deliberado de la fuerza con la intención de generar lesión física, daño o dolor (puñetazos, arañazos, quemaduras, rotura de huesos...). “La violencia física no es otra cosa que reforzar aquello que se quiere decir con palabras” (Petit y Prat, 2011, p.31).

- **Malos tratos psicológicos:** Actos que atentan contra la integridad psíquica y emocional de la mujer y contra su dignidad como persona. Estas agresiones pueden plasmarse en tácticas de ejercicio de poder y control (vigilancia, insultos, humillaciones, etc.) con el consecuente proceso de aislamiento y anulación de la autoestima. Según Petit y Prat (2011) en este tipo de violencia el hombre trata de prevalecer sobre la voluntad de la propia mujer. Mediante el control de sus ideas podrá hacer de ella lo que quiera, anular su voluntad y capacidad de decisión.

- **Malos tratos sexuales:** Incluyen cualquier acto de intimidad sexual forzada por el agresor o no consentida por la víctima. Además, de tener que mantenerlas en circunstancias humillantes, con otras personas o en presencia de otros (Petit y Prat, 2011).

- **Abuso sexual a menores:** Actos y comportamientos, incluida la exhibición y la observación, que un adulto realiza para su propia satisfacción sexual, con una niña o adolescente, empleando la manipulación emocional, el chantaje, las amenazas, el engaño o la violencia física.

- **Acoso sexual:** Conductas consistentes en la solicitud de favores de naturaleza sexual, prevaleciendo el sujeto activo de una situación de superioridad laboral, docente o análoga, con el anuncio expreso o tácito a la víctima de causarle un mal relacionado con las expectativas que la víctima tenga en el ámbito de dicha relación, o bajo la promesa de una recompensa o premio en el ámbito de la misma.

- **Tráfico o utilización de mujeres:** Control o uso de las mujeres con fines de explotación sexual, prostitución, comercio sexual, o cualquiera que fuere el tipo de relación forzada: conyugal, paterno filial, laboral etc.

- **Mutilación genital femenina:** Procedimientos que implican una eliminación parcial o total de los genitales externos femeninos y/o lesiones causadas a los órganos genitales por razones culturales, religiosas o cualquiera que no sea de orden estrictamente

terapéutico, aún cuando se realicen con el consentimiento, expreso o tácito, de la víctima.

- **Violencia contra los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres:** Cualquier tipo de actuación que impida o restrinja el libre ejercicio por las mujeres de su derecho a la salud reproductiva y, por tanto, que afecte a su libertad para disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos para la salud.

- **Violencia económica o malos tratos económicos:** Privación intencionada y no justificada legalmente de recursos para el bienestar físico o psicológico de la víctima y de sus hijos/as, así como la discriminación en la disposición de los recursos compartidos en el ámbito familiar o de pareja.

- **Cualesquiera otras formas análogas de violencia:** Que lesionen o sean susceptibles de lesionar la dignidad, la integridad o la libertad de las mujeres.

Siguiendo con la ley 16/2003, de 8 de abril, de Prevención y Protección Integral de las Mujeres contra la Violencia de Género (BOC. nº 86 de 7 de mayo de 2003), de la Comunidad Autónoma de Canarias, las situaciones de violencia de género se clasifican en función al ámbito y la naturaleza de la relación que une al agresor con la víctima:

**a) Situaciones de violencia doméstica:** Son las que se operan por quienes sostienen o han sostenido un vínculo afectivo, conyugal, de pareja, paterno-filial o semejante.

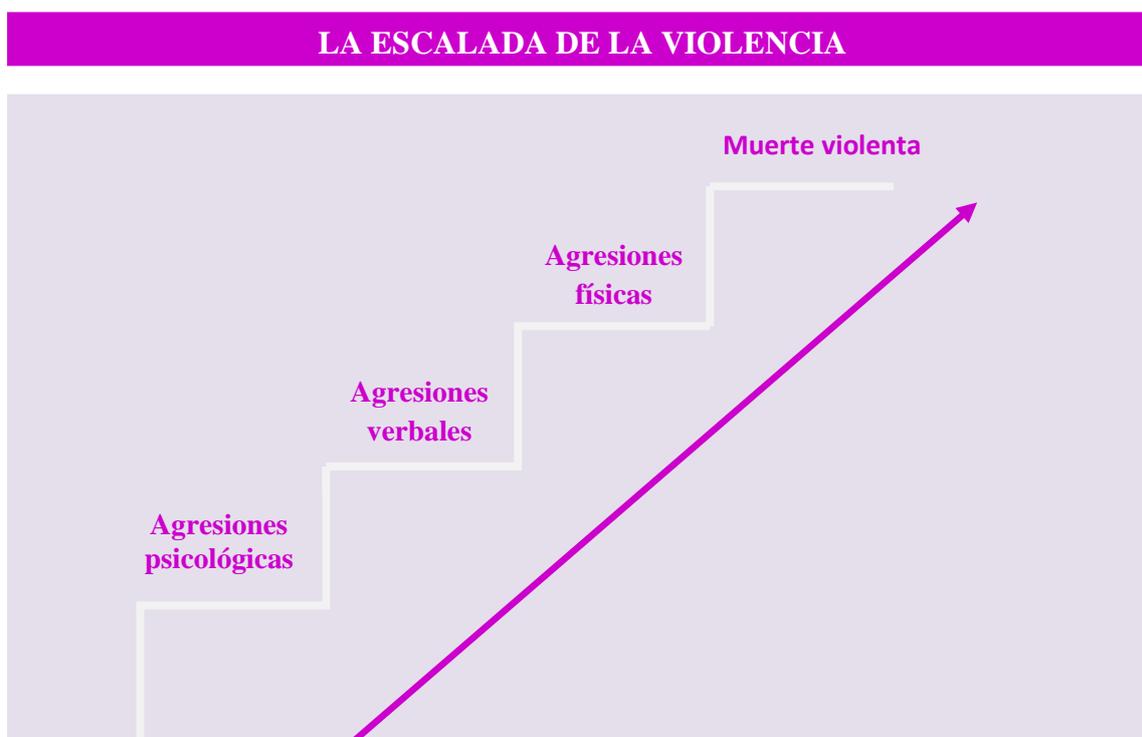
**b) Situaciones de violencia laboral y docente:** Son las que se operan por quienes sostienen un vínculo laboral, docente o análogo con la víctima, prevaleciéndose de una posición de dependencia, frente a los mismos, de la víctima.

**c) Situaciones de violencia social:** Son las que se operan por quienes carezcan, en relación con la víctima, de cualquiera de los vínculos que se relacionan en los dos apartados anteriores. Referidas entre otras la violencia que se ejerce sobre las mujeres en los espacios públicos, a través de los medios de comunicación de masas, de la publicidad, del uso del lenguaje, las costumbres, la tradición oral, etc.

En definitiva, las situaciones donde la violencia de género se manifiesta están relacionadas con: por una parte, la naturaleza de la relación del agresor con la víctima donde puede existir un vínculo afectivo o familiar o no; y por otra parte, el ámbito donde se producen las agresiones que como se ha observado corresponde al familiar doméstico, laboral docente o social.

#### 1.4. La escalada y el ciclo de la violencia

El Instituto Canario de Igualdad (2011) define la escalada de la violencia como “un proceso paulatino y ascendente de etapas en las que la intensidad y la frecuencia de las agresiones se va incrementando a medida que pasa el tiempo” (p.29). La escalada de la violencia se representa de la siguiente forma:



Fuente: Instituto Canario de Igualdad (2011)

Se puede observar cómo la utilización de los tipos de violencia depende del momento en que se encuentre la situación de maltrato. Según Álvarez (2002) existen cinco etapas caracterizadas por conductas y tipos de violencia determinados:

**-Etapa de Inicio:** Se producen amenazas, rotura de objetos, burlas, etc. La violencia dentro de la pareja no suele comenzar con una agresión física por muy leve que sea.

**-Etapa Moderada:** Empiezan a aparecer agresiones físicas, aunque en muchos casos no se reconocen como agresiones, ya que suelen darse en forma de empujones y agarrones, conductas normalizadas para las víctimas en muchas ocasiones.

**-Etapa Grave:** Las conductas llevadas a cabo por el agresor son, entre otras abofetear, dar patadas, controlar, etc.

**-Etapa Fatal:** En ella se produce la muerte de la víctima.

Además de la escalada de la violencia, también se produce el ciclo de la violencia en el que se refleja el modo en el que agresor y víctima se comportan dentro de cada una de las etapas del proceso violento, planteando la existencia de tres fases distintas, las cuales varían en tiempo e intensidad. Lenore Walker (1979) definió el ciclo de la violencia a partir de su trabajo con mujeres; por ello corresponde a uno de los modelos más utilizados por parte de los/las profesionales. Así, las fases del ciclo de la violencia según esta autora son:

**Fase de tensión o acumulación:** En ella la irritabilidad del agresor va en aumento sin motivo comprensible. Las mujeres suelen intentar controlar los factores externos para impedir los incidentes de agresión, llegando en ocasiones a manipular el comportamiento de otras personas cercanas hacia el agresor; lo encubren, lo excusan, y con frecuencia alejan a aquellos/as que quieren y que podrían ayudarla. Así, se van intensificando la violencia verbal y apariciones esporádicas gestos agresivos.

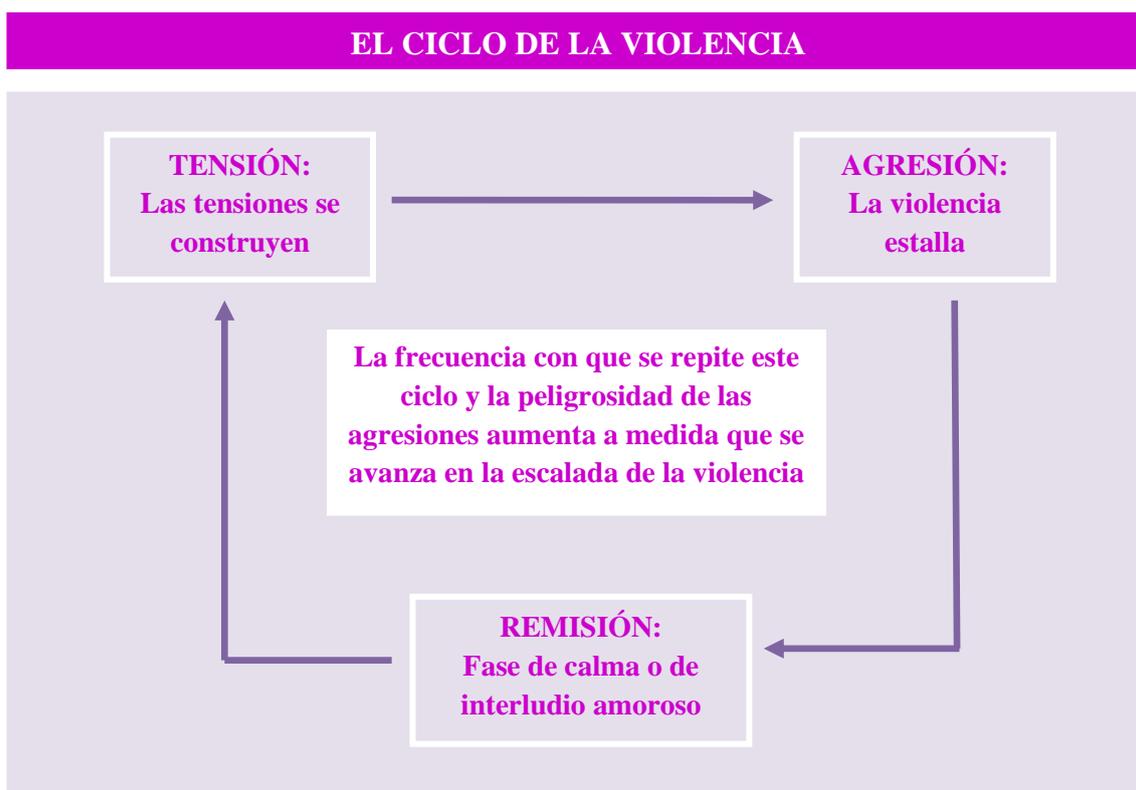
**Fase de agresión:** En ella estalla la violencia y tienen lugar las agresiones físicas, psíquicas y/o sexuales. Las víctimas suelen experimentar un estado de colapso emocional (síntomas de indiferencia, depresión y sentimientos de impotencia). Tienden a permanecer aisladas y pueden pasar varios días hasta que se decidan a buscar ayuda. Es tras esta fase cuando la mujer suele denunciar o solicitar atención profesional.

**Fase de calma o remisión:** En esta fase, denominada también de “luna de miel”, desaparece la violencia y la tensión. El agresor utiliza estrategias de manipulación afectivas y muestra un comportamiento extremadamente cariñoso (regalos, disculpas, promesas...) con el fin de que la mujer permanezca junto a él y no le abandone, argumentando un arrepentimiento que puede parecer sincero. Este momento supone un refuerzo positivo para que la mujer continúe la relación, llegando a creer que cambiará. Todo esto hace difícil que se mantenga su decisión de romper con la situación de

violencia. Esta fase durará cada vez menos tiempo, hasta que se vuelva inexistente, aumentando las dos anteriores en frecuencia e intensidad.

Aunque este ciclo conduzca a una fase de calma o remisión “esto no ha hecho más que empezar y esta situación se repetirá: control, humillación, insultos, gritos miedo, agresión y reconciliación. Las reconciliaciones cada vez serán menos evidentes y los periodos entre la fase de inicio y la agresión más cortos. La mujer paralizada por el pánico tendrá cada vez menos capacidad de reacción” (Petit y Prat, 2011, p.33).

Es fundamental entender el ciclo de la violencia y tener en cuenta que este puede entenderse debido a los sentimientos que fluyen en medio de una relación presidida por la violencia. Además, a través del ciclo se puede explicar la continuidad de la relación por parte de la mujer en las primeras etapas de la relación, debido a que tras las agresiones se produce el arrepentimiento y éste mantiene una ilusión de cambio por parte de la mujer (Walker, 1979).



Fuente: Elaboración propia a partir del Instituto Canario de Igualdad (2011)

## 1.5. Violencia de género y su tipología en parejas adolescentes

La violencia durante el noviazgo (dating violence) es definida por Pazoz, Oliva y Hernando (2014) como “todo ataque intencional de tipo sexual, físico o psíquico, de un miembro de la pareja contra el otro en una relación de pareja integrada por jóvenes o adolescentes” (p.149).

Siguiendo a Mateos (2013) vemos que es importante conocer la diferencia terminológica a nivel internacional en cuanto a la violencia de género en parejas. Se utiliza “Dating violence” para la violencia de género en parejas jóvenes donde no se suele incluir la convivencia familiar, y se utiliza “Partner violence” para la violencia de género en la pareja adulta en la cual puede existir convivencia familiar.

La violencia en parejas jóvenes también está conformada por múltiples elementos que pueden originar diferentes formas de violencia. Rodríguez y Rodríguez (2007) destacan las siguientes formas de violencia en parejas adolescentes:

- **Violencia por Coerción:** En parejas jóvenes se encuentra representada por comportamientos muy explícitos como amenazar con suicidarse si se rompe la relación, manipular a través de mentiras, poner a prueba el amor de la pareja mediante trampas, etc.
- **Violencia Sexual:** Representada a través de comportamientos sexistas-sexuales como las relaciones sexuales no deseadas.
- **Violencia de Género:** Referida a conductas de burlas y sentimientos sexistas de superioridad. Este tipo de violencia adquiere el nombre del fenómeno generalizado de violencia contra las mujeres, ya que siguiendo al Consejo de Europa (2011) la violencia de género contra las mujeres es “la violencia dirigida contra una mujer porque es una mujer o afecta a las mujeres de forma desproporcionada” (p.4)
- **Violencia instrumental:** Se utilizan medios indirectos para infligir daños o sufrimiento en la pareja como robo de objetos queridos y lanzamiento de objetos e insultos.

- **Violencia física:** Representada con conductas donde aparecen golpes, empujones, heridas, etc.
- **Violencia por desapego:** Comportamientos relacionados con una actitud de indiferencia y descortesía hacia la pareja y sus sentimientos.
- **Violencia por humillación:** Agrupa los comportamientos de críticas personales dirigidas contra la autoestima y orgullo personal de la pareja, dejadez y denegación de apoyo y conductas tendentes a rebajar la estimación de una persona.
- **Violencia por castigo emocional:** Demostraciones de enfado ficticias por parte del agresor, que resultan poco adaptativas y no convenientes en una relación de pareja.

En definitiva, se observa cómo la violencia de género en parejas jóvenes se da igual que en parejas adultas o ya formalizadas a través del matrimonio. Aunque sí es verdad que se da de una forma más sutil utilizando más las emociones y la afectividad. Por ello, se debe dejar atrás el mito que se da continuamente en la sociedad de que la violencia de género no existe en parejas jóvenes. Además, según Wolfe et al. (2009) podemos afirmar que la violencia de pareja que se da entre adolescentes puede tener repercusiones psicológicas y comporta-mentales muy negativas.

### **1.6. Los factores de riesgo y de protección de la violencia de género en parejas adolescentes**

En este apartado se presentan algunos de los factores que aumentan la probabilidad de sufrir la violencia de género en las parejas adolescentes, es decir los factores de riesgo; y aquellos otros que disminuyen la probabilidad de sufrir violencia de género en parejas jóvenes, factores protectores. Dichos factores corresponden a los siguientes:

### 1.6.1. Sexismo interiorizado (Factor de riesgo)

A la hora de hablar del sexismo interiorizado debemos saber en qué medida sigue la juventud interiorizando el sexismo referido a roles y rasgos estereotipados; cómo se adquiere o interioriza este sexismo; y si los jóvenes continúan creyendo que el hecho de ser varón proporciona legitimidad para ejercer autoridad, dominio, control o posesión sobre la mujer.

La Fundación Mujeres y la UNED (2004:7, citado en Mateos 2013) definen el sexismo como “una discriminación que atenta contra la integridad de la persona en sus planos psicológicos, físico y sexual por la única razón de pertenecer a uno u otro sexo biológico”.

El sexismo interiorizado es un tema complejo, por ello para su mejor detección y análisis seguimos la idea del Proyecto Detecta Andalucía elaborado por De la Peña, Ramos, Luzón y Recio (2011) que define tres bloques conceptuales:

- a) **Sexismo interiorizado referido a roles:** Se refiere al conjunto de tareas, funciones, actividades, responsabilidades y pautas de comportamiento atribuidas tradicionalmente a lo femenino y a lo masculino, como si estuvieran determinadas por la naturaleza o el sexo biológico de la persona.
- b) **Sexismo interiorizado referido a rasgos:** Los cuales engloban aquellas características o atributos de carácter psicológico que se han considerado propios de lo masculino o de lo femenino.
- c) **Sexismo interiorizado:** Referido a la adjudicación y legitimación de la autoridad al varón en el contexto de pareja, que tiene especial relación con el ejercicio de la violencia sexista, por ser éste el objetivo principal de los varones que la ejercen: el dominio, el control y la consideración de la mujer como algo de su propiedad.

En definitiva, podemos definir el sexismo como una forma amplia de prejuicio hacia las mujeres. Es un conjunto de sentimientos negativos hacia las mujeres que sobreviven de los estereotipos más tradicionales sobre cómo tienen que ser y hacer las mujeres. En la actualidad, persisten conjuntamente los valores igualitarios con las formas más tradicionales de sexismo. Afortunadamente las sociedades han evolucionado hacia

posicionamientos liberales, buscando una dimensión social que considera a los hombres y mujeres como grupos homogéneos independientes (Petit y Prat, 2011).

### **1.6.2. Información y conocimiento (Factor de protección)**

El hecho de que la población adolescente y joven tenga información suficiente y acertada sobre el problema de la violencia de género posee una importante fuerza preventiva. Por eso, es imprescindible detectar cuáles son sus déficits de información y posibles ideas erróneas sobre diversos aspectos clave ligados a la violencia de género para así de esta forma educar a los jóvenes en materia de violencia de género (De la Peña, Ramos, Luzón y Recio, 2011).

### **1.6.3. Percepción de abuso o maltrato (Factor de protección)**

Desarrollar en la juventud la capacidad para percibir e identificar a tiempo situaciones de abuso o maltrato, así como sus señales, signos e indicadores en las fases iniciales de las relaciones de pareja constituye, sin lugar a duda, uno de los objetivos preventivos clave en la violencia de género.

Las estrategias de coacción que se utilizan en la fase de noviazgo son, básicamente, las que se manifestarán posteriormente a lo largo de la relación, pero con formas y maneras de carácter más sutil, indirecto, encubierto y disfrazado o mezclado con muestras de afecto y sentimientos amorosos. Según De la Peña, Ramos, Luzón y Recio (2011) las estrategias de coacción son las siguientes:

- **Aislamiento:** El fin que se persigue por parte del agresor es el de romper el apoyo social de la mujer.
- **Manifestación de creencias sexistas:** Son las formas de pensar como por ejemplo considerar a las mujeres como inferiores, burlarse de las mujeres en general.
- **Coacción o abuso sexual:** No conceptualizada en ocasiones por la falsa creencia de que existe un compromiso y porque se accede a veces con coacciones sin forzamiento físico.

- **Chantaje emocional:** Provocar lástima y responsabilizar de su bienestar emocional a la víctima imponiéndole la necesidad de protegerle y generando un sentimiento de culpa paralizante.
- **Desvalorización:** Destruir la percepción de valía de la mujer para reducir su resistencia a ser sometida.
- **Violencia física:** Ejercer la fuerza sobre la víctima (empujar, golpear, abofetear, etc.).
- **Amenazas e intimidación:** Crear en la víctima miedo y terror y paralización o bloqueo mental para tomar iniciativas eficaces de escape.
- **Conductas de control, dominio, posesión y celos:** Para obtener y ejercer el poder en la relación creando indefensión y temor en la mujer.

Finalmente, vemos cómo la violencia suele aparecer de forma gradual, a medida que aumenta el compromiso de los miembros de la pareja. No obstante, antes de su aparición pueden producirse ciertos indicios que deberían alertar a los jóvenes. Por ello, González y Santana (2001) señalan algunos de los elementos que deben alertar del inicio de la violencia en pareja: “se pretende formalizar demasiado pronto la pareja, excesivo “romanticismo”, celos desmedidos, se culpabiliza a los otros de los problemas, actitudes machistas, crueldad con otras personas y con la pareja, humillación, normalización del uso de insultos en la comunicación, estrategias de coacción para iniciar las relaciones sexuales, etc.” (p.34)

#### **1.6.4. Mitos de amor romántico (Factor de riesgo)**

Nuestra cultura nos enseña un ideal romántico el cual aporta conductas que nos dictan si estamos enamorados o no realmente, qué sentimientos debemos tener, cómo, cuándo y con quién sí podemos mostrar esos sentimientos y con quién no. Por lo tanto, más que un ideal romántico por parte de la sociedad parece un conjunto de reglas que hay que cumplir cuidadosamente si realmente se quiere estar y demostrar estar enamorado.

Todo ello corresponde al componente cultural, descriptivo y normativo, el cual es el causante de que se desarrollen creencias e imágenes idealizadas en torno al amor que en numerosas ocasiones dificulta el establecimiento de relaciones sanas y provoca la aceptación, normalización, justificación o tolerancia de comportamientos claramente abusivos y ofensivos.

El modelo de amor romántico de nuestra cultura occidental nos lleva a mito del amor romántico, amor-pasión, con las consecuencias que comporta en las parejas. Por ello, las parejas que basan su amor en una relación romántica se infringen en ocasiones una obligación de honestidad y control (Petit y Prat, 2011).

Siguiendo a Petit y Prat (2001) vemos que “existen toda una serie de mitos que rodean este amor y que serían la base para consentir y sustentar la violencia de género” (pp.43). Debido a ello, se debe identificar los mitos que existen en nuestra sociedad. Desde el Proyecto Detecta Andalucía elaborado por De la Peña, Ramos, Luzón y Recio (2011) se analiza la presencia e interiorización de 19 mitos, falacias y falsas creencias acerca del ideal de amor romántico por parte de las y los jóvenes agrupados en 4 grupos y cuya asunción supone un importante factor de riesgo:

#### **GRUPO 1 “EL AMOR TODO LO PUEDE”**

**1) Falacia de cambio por amor:** Creer que las personas cambian por amor a partir de la premisa errónea de que “el amor lo puede todo”. Puede llevar a tolerar comportamientos ofensivos pensando que los cambiará porque “te ama”. Las víctimas continuarán esperando a que su pareja cambie.

**2) Mito de la omnipotencia del amor:** Es suficiente con el amor para superar todos los obstáculos que surjan en una relación. Puede usarse como una excusa para no modificar determinados comportamientos o actitudes o mal interpretar conflictos de pareja.

**3) Normalización del conflicto:** Todo lo que suceda en las primeras fases de la relación es propio siempre del proceso de adaptación. Y debido a este proceso de adaptación se normalizan diversas situaciones de violencia que poco a poco se irán incrementando en el tiempo.

**4) Creencia de que los polos opuestos se atraen y entienden mejor:** Se normalizan o minimizan los conflictos. La realidad parece demostrar que cuantas más cosas se tienen en común, mejor se entienden las parejas.

**5) Mito de la compatibilidad del amor y el maltrato:** Considerar que no hay amor verdadero sin sufrimiento. Este tipo de creencias conducen a justificar el maltrato y aguantar más tiempo la relación de pareja.

**6) Creencia de que el amor “verdadero” lo perdona/aguanta todo:** Utilización de argumentos basados en el chantaje para manipular la voluntad de la pareja imponiéndole sin consideración alguna los criterios propios: “si no me perdonas, es que no me amas de verdad”.

#### **GRUPO 2 “EL AMOR VERDADERO PREDESTINADO”**

**7) Mito de la “media naranja”:** Creencia de que elegimos a la pareja que de algún modo tenemos predestinada y que, en el fondo, es la única elección posible. Surge en la Grecia Clásica con el relato de Aristófanes sobre las almas gemelas y se va intensificando con los atributos del amor cortés y el romanticismo.

**8) Mito de la complementariedad:** Íntimamente relacionado con el anterior y entendido como la necesidad del amor de pareja para sentirse completo en la vida.

**9) Razonamiento emocional:** Idea de que cuando una persona está enamorada de otra, es porque ha sido activada por una química especial que produce tal enamoramiento y está dirigida hacia ella en concreto, haciéndola “nuestra alma gemela”.

**10) Creencia de que sólo hay un amor “verdadero” en la vida:** Creer que sólo se quiere de verdad una vez y, si se deja pasar nunca más se volverá a encontrar el amor. Muchas relaciones de pareja continúan aunque exista violencia de género, ya que piensan que nunca se volverán a enamorar.

**11) Mito de la perdurabilidad, pasión eterna o equivalencia:** El amor romántico y pasional de los primeros meses de una relación puede y debe perdurar tras años de convivencia; y el sentimiento de amor y el enamoramiento pasional son “equivalentes”.

### GRUPO 3 “EL AMOR ES LO MÁS IMPORTANTE Y REQUIERE ENTREGA TOTAL”

**12) Falacia del emparejamiento y conversión del amor de pareja en el centro y la referencia de la existencia personal:** Aislando todo lo demás en la vida y entendiendo que sólo se puede ser feliz en la vida si se tiene pareja.

**13) Atribución de la capacidad de dar la felicidad:** La capacidad de dar felicidad se le atribuye por completo a la pareja.

**14) Falacia de la entrega total:** Idea de “fusión con el otro”, olvido de la propia vida, dependencia de la otra persona y adaptación a ella, postergando y sacrificando lo propio sin esperar reciprocidad ni gratitud.

**15) Creencia de entender el amor como despersonalización:** Entender que el amor es un proceso de despersonalización que implica sacrificar el yo para identificarse con el otro, olvidando la propia identidad y vida.

**16) Creencia de que si se ama debe renunciarse a la intimidad:** No pueden existir secretos y la pareja debe saber todo sobre la otra parte.

### GRUPO 4 “EL AMOR ES POSESIÓN Y EXCLUSIVIDAD”

**17) Mito del matrimonio:** Creencia de que el amor romántico y pasional debe conducir a la unión estable.

**18) Mito de los celos:** Creencia de que los celos son una muestra de amor.

**19) Mito sexista de la fidelidad y de la exclusividad:** Existen diferentes juicios para hombres y mujeres.

Fuente: Elaboración propia a partir de De la Peña, Ramos, Luzón y Recio (2011)

Como se ha visto existen múltiples mitos e ideas erróneas sobre la violencia de género en los jóvenes. Siguiendo a Gállico (2009) otros de los principales mitos e ideas erróneas que se dan en las parejas jóvenes corresponden a los siguientes:

- El principal mito de las relaciones afectivas entre jóvenes es que **el amor lo puede todo**. Por amor podrías hacer cualquier cosa, aguantar cualquier sufrimiento y creer que puedes cambiar a la otra persona o que ésta cambiará por ti porque te quiere.
- Otro gran mito en el amor de juventud es aquel que se **identifica con los celos**. Los celos implican posesión, sentir que tu pareja te pertenece y miedo permanente porque tu pareja te abandone.
- El mito de **la obligación de contarle todo**. Las personas que quieren que sus parejas se lo cuenten todo quieren calmar su ansiedad de no controlar todo lo que sucede o puede suceder cuando su pareja no está a su lado.
- El mito de que si **me quisiera debería hacer lo que yo quiero**. Se pretende moldear a la pareja a nuestros deseos y fantasías personales, por lo que suelen existir carencias personales que se tratan de cubrir con la pareja.
- Otro mito muy generalizado es pensar que **a una misma no le va a pasar nunca por creerse más lista que las demás**. Nadie está en riesgo de sufrir un maltrato dentro de su pareja, aunque si existen personas que son más vulnerables que otras. Por tanto, es importante conocer muy bien las primeras señales de violencia emocional.
- Una idea errónea más es **creer que la violencia de género no se da en la juventud actual y que es sólo cosa de la gente mayor**. La violencia de género es un problema de salud pública que afecta a toda la ciudadanía, incluyendo a los jóvenes.
- El mito de que **los malos tratos son sólo físicos**. La mayoría de los adolescentes creen que los malos tratos sólo existen cuando hay agresiones físicas. Sin embargo, se suelen dar mucho más los malos tratos psicológicos o emocionales cuando tu pareja te controla, te menosprecia, te insulta, etc.
- Sigue existiendo para parte de la juventud la idea errónea de que **es normal en la pareja que el chico obligue o pueda exigir a la novia que mantenga**

**relaciones sexuales en alguna ocasión.** Cuando las relaciones sexuales entre adolescentes no son libres y son impuestas por su pareja y se utilizan chantajes o amenazas, existe una gran posibilidad de que se produzcan daños psicológicos y posteriormente físicos.

- **La mayor parte de la juventud cree que apenas existen casos de mujeres jóvenes asesinada por sus parejas o ex parejas.** Según el Informe del año 2002 de la OMS la violencia de género es la primera causa de pérdida de años de vida entre las mujeres de 15 a 44 años por encima de guerras, accidentes de tráfico o el cáncer u otras enfermedades.
- Otra idea mítica de la juventud actual en España es **creer que hay igualdad entre chicas y chicos.** Aunque los adolescentes piensen que existen igualdad entre hombres y mujeres, vemos que en nuestra sociedad no es así y que incluso estamos muy lejos de conseguir esa igualdad, ya que en nuestra sociedad falta una verdadera educación y respeto para conseguir dicha igualdad.

Además, varios autores y autoras, citadas en Mateos (2013), como Gorrotxategi y Haro (1999), Mullender (2000) y Sarausa y Zubizarreta (2000) señalan que los mitos en torno a la violencia y al amor romántico contribuyen al inicio y mantenimiento de la violencia, cuestionando a la víctima y justificando a los agresores. Ya que como hemos observado anteriormente estos mitos y falsas creencias sobre el amor romántico desencadenan en los y las adolescentes comportamientos de control y posesión hacia sus parejas, manipulación, confusión de sentimientos, etc. Por ello, podemos decir que si los y las jóvenes continúan interiorizando estas falsas creencias, se verán envueltos en situaciones de violencia de género.

### **1.7. Normativa básica en materia de violencia de género**

La lucha contra la violencia de género se ha visto reflejada en el marco normativo impulsado y aprobado a lo largo de los años. Por ello, a través de este recorrido se han establecido medidas de prevención y erradicación de la violencia de género, la protección de las víctimas y el castigo hacia los que ejercen la violencia.

### **1.7.1. Ámbito Internacional**

La Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 proclama en su artículo 1 que “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”.

Por otra parte, La Organización de Naciones Unidas, en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en 1995, reconoció que la violencia de género es un obstáculo para lograr los objetivos de “igualdad, desarrollo y paz para todas las mujeres del mundo, en interés de toda la humanidad, reconociendo las aspiraciones de las mujeres del mundo entero y tomando nota de la diversidad de las mujeres y de sus funciones y circunstancias, haciendo honor a las mujeres que han allanado el camino, e inspirados por la esperanza que reside en la juventud del mundo, reconocemos que la situación de la mujer ha avanzado en algunos aspectos importantes en el último decenio, aunque los progresos no han sido homogéneos, persisten las desigualdades entre mujeres y hombres y sigue habiendo obstáculos importantes, que entrañan graves consecuencias para el bienestar de todos los pueblos” . Además, en esta Conferencia se adoptó la Plataforma para la Acción que se centró en doce áreas representando los principales obstáculos que dificultan el avance de la mujer.

### **1.7.2. Ámbito Comunitario Europeo**

La promoción de la igualdad entre hombres y mujeres se consagra como uno de los objetivos de la Unión Europea y, mediante tratados, resoluciones, directivas y programas de actuación comunitaria, se han adoptado y emitido directrices, medidas, acuerdos y recomendaciones para la acción en materia de prevención y erradicación de la violencia de género.

### **1.7.3. Ámbito del Estado Español**

La Constitución establece en su artículo 15 “todos tienen derecho a la vida y a la integridad física y moral, sin que, en ningún caso, puedan ser sometidos a tortura ni a penas o tratos inhumanos o degradantes”, y en su artículo 9.2 “corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del

individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social”.

Como normativa específica de ámbito estatal, destaca por su especial importancia la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género que establece medidas de actuación respecto a la violencia que se ejerce sobre las mujeres, por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, incluso sin que exista convivencia.

Igualmente destaca la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres que tiene por objeto “hacer efectivo el derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, en particular mediante la eliminación de la discriminación de la mujer, sea cual fuere su circunstancia o condición, en cualesquiera de los ámbitos de la vida y, singularmente, en las esferas política, civil, laboral, económica, social y cultural”.

También afecta a las mujeres, en este caso extranjeras, la ley orgánica 2/2009, de 11 de diciembre, de reforma de la ley Orgánica 4/2000 de 11 de Enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

#### **1.7.4. Ámbito Autonómico de Canarias**

La Comunidad Autónoma de Canarias cuenta con la Ley 16/2003, de 8 de abril, de Prevención y Protección Integral de las Mujeres contra la Violencia de Género, que tiene como objeto el establecimiento y ordenación del Sistema Canario de Prevención y Protección Integral de las Mujeres contra la Violencia de Género. A tal fin, atribuye competencias en la materia a las administraciones públicas canarias y articula un conjunto de medidas, servicios y prestaciones de prevención, asistencia, protección y recuperación integral de las víctimas.

También, se puede observar la Ley 1/2010, de 26 de febrero, Canaria de Igualdad entre Mujeres y Hombres, la cual no regula la materia de la violencia de género pero si recoge un su exposición de motivos, como la mayor de las discriminaciones que se ejerce contra las mujeres.

Finalmente podemos afirmar que en el Estado español, en general, y en comunidades autónomas como la de Canarias, se han producido en los últimos años importantes avances en la lucha por erradicar la violencia de género, aprobando distintas reglamentaciones jurídicas que han ido dando paso a otro tipo de planteamientos en su tratamiento y a la consolidación de derechos, servicios y prestaciones a las mujeres víctimas.

## **2. OBJETIVOS**

### **Objetivo general:**

- Conocer y analizar la violencia de género en parejas adolescentes en el alumnado del instituto Nicolás Estévez Borges.

### **Objetivos específicos:**

- Analizar el conocimiento que poseen estos y estas jóvenes sobre violencia de género.
- Analizar la capacidad que tienen los y las adolescentes para identificar comportamientos violentos dentro de su pareja.
- Analizar la actitud de esta población con respecto a los mitos y falsas creencias sobre el amor.

### 3. METODOLOGÍA

Mediante la metodología conoceremos tres aspectos fundamentales de esta investigación. En primer lugar, la muestra que se analiza y estudia; en segundo lugar, el instrumento que se utiliza para llevar a cabo la investigación; y en tercer lugar el procedimiento que se ha seguido para realizar todo el trabajo.

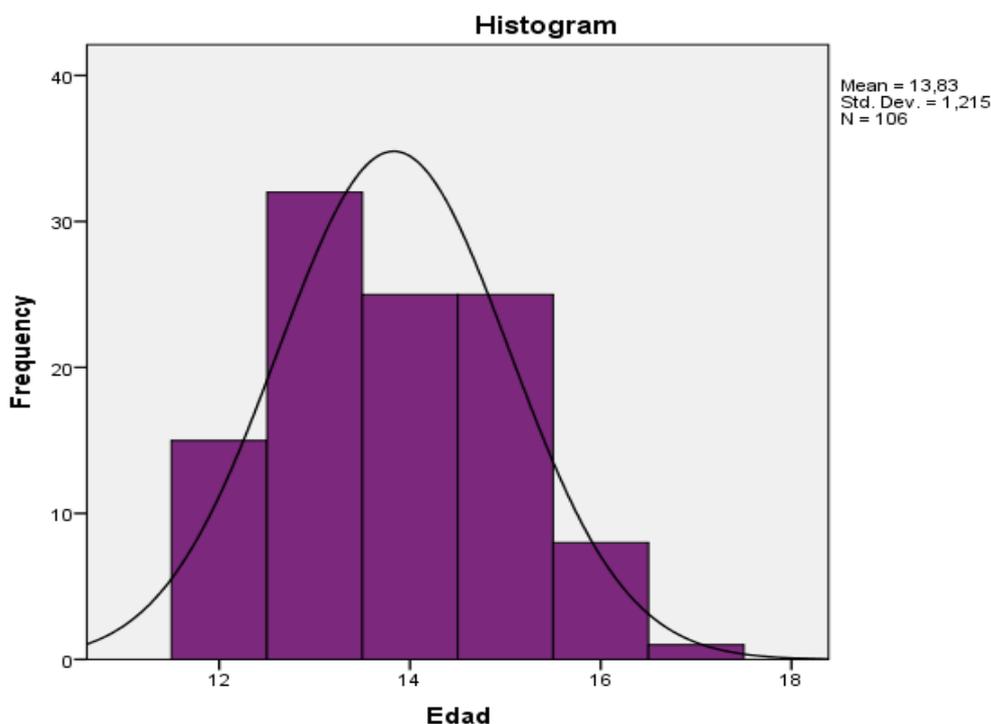
A continuación se explicará más detalladamente cada uno de estos apartados que componen la metodología de este proyecto.

#### 3.1. Muestra

La muestra corresponde a 106 alumnos y alumnas del Instituto Nicolás Esteves Borges, localizado en el municipio tinerfeño de Icod de los Vinos. El alumnado corresponde a una clase al azar de cada nivel educativo del centro, es decir, una de primero, otra de segundo, otra de tercero y otra de cuarto de la ESO.

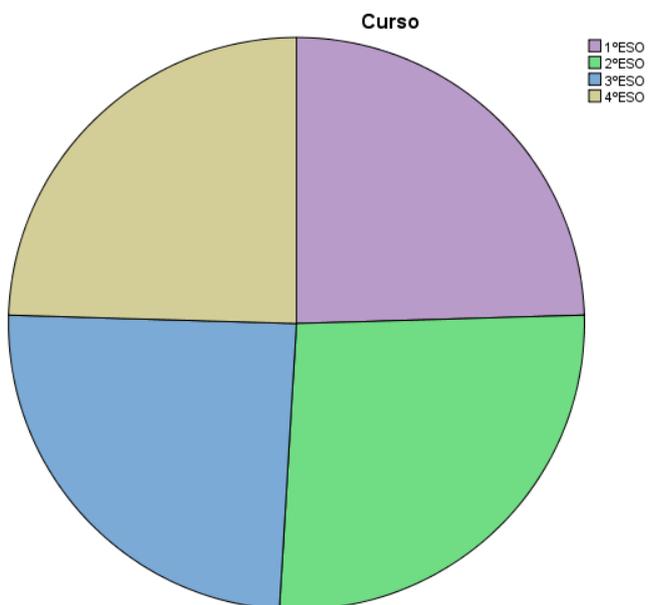
De la muestra se pueden diferenciar distintas variables, tales como el sexo, la edad y el nivel educativo. A continuación se exponen las siguientes tablas para apreciar de forma más clara estas variables:

**Gráfica 1: Edad de la muestra**



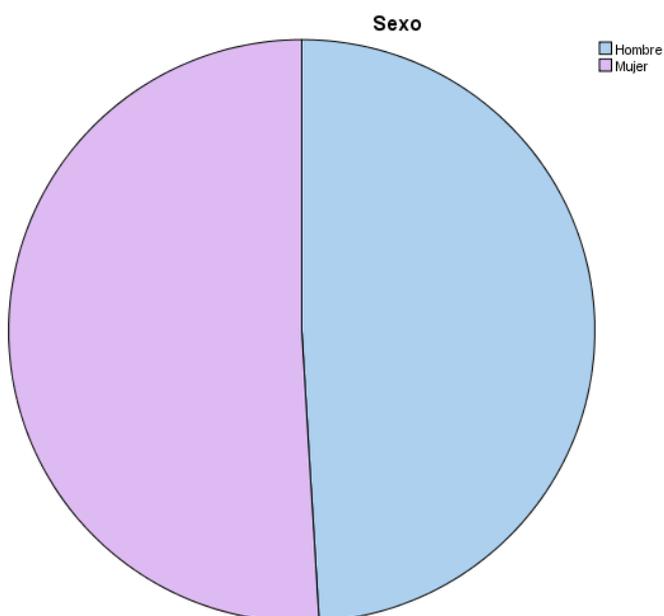
A través del histograma se puede observar como el rango de edad de los alumnos/as está comprendido entre los 12 y los 17 años. Además, la media de la edad corresponde a 13,83 años.

**Gáfica 2: Curso que cursa la muestra**



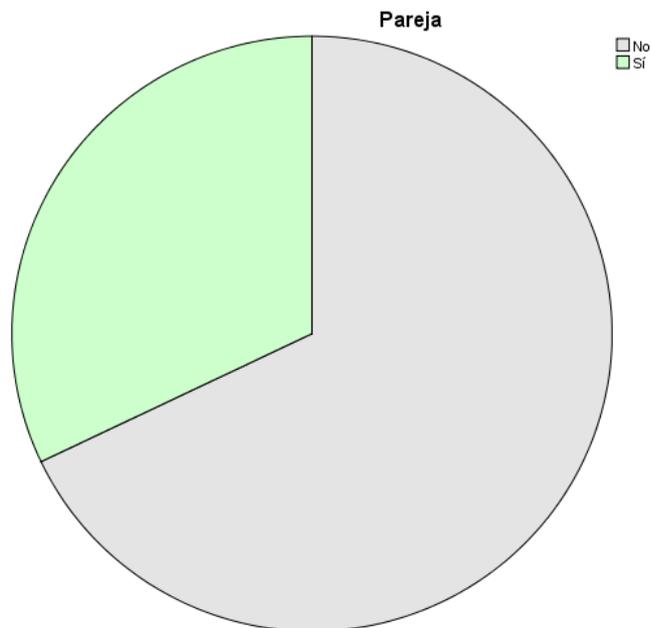
Los 106 alumnos y alumnas que corresponden a la muestra están equitativamente repartidos en los cuatro cursos habiendo 26 alumnos/as por curso, excepto en el segundo curso que hay 28 alumnos y alumnas.

**Gráfica 3: Sexo de la muestra**



En cuanto al sexo vemos que casi existe el mismo número de mujeres que hombres, ya que hay 54 mujeres y 52 hombres.

**Gráfica 4: Existencia de pareja en la muestra**



A través de la gráfica se puede observar que el número de alumnos y alumnas que no tienen pareja es relativamente superior que los que sí tienen pareja. Siendo 72 los y las alumnas que no tienen pareja y 34 el alumnado que sí.

### **3.2. Instrumento**

El instrumento utilizado en este proyecto (disponible en el Anexo I) corresponde a un cuestionario elaborado para esta investigación. Su elaboración se ha basado en tres aspectos: por un lado, algunos mitos y falsas creencias que tienen las parejas adolescentes sobre la violencia de género y el amor romántico; por otra parte, en los conocimientos que poseen los adolescentes sobre la violencia de género; y por último, algunos comportamientos agresivos o violentos que se dan en las parejas para ver si los jóvenes los identifican correctamente.

Un cuestionario es por definición un instrumento de recopilación de datos que traduce y operacionaliza problemas que son objeto de investigación. Esta operacionalización se realiza mediante la formulación escrita de una serie de preguntas que permiten estudiar

y analizar el objeto de investigación o verificar las hipótesis formuladas (Ander-Egg, 1995). Para completar a esta definición y siguiendo a García Ferrando (1986) el cuestionario se puede definir como aquel instrumento de investigación que mediante procesos estandarizados de interrogación que permiten comparar respuestas, obtiene mediciones cuantitativas de una gran variedad de aspectos objetivos y subjetivos de una población.

### **3.3.Procedimiento**

El procedimiento que se ha seguido tanto para la elaboración del cuestionario como para su aplicación se puede dividir principalmente en tres fases o etapas. En primer lugar, se estableció una reunión con la trabajadora social de la Unidad de Mujeres Víctimas de Violencia de Género del municipio de Icod de los Vinos para explicarle el objeto del proyecto y conocer cómo se trabaja en dicha unidad la violencia de género en parejas adolescentes. La trabajadora social de este servicio especializado trabaja en mayor proporción con mujeres mayores de edad, por lo que se estableció otra reunión (segunda etapa) pero con la pedagoga de dicha unidad que es la responsable de trabajar la prevención de la violencia de género con los adolescentes del municipio.

En tercer lugar, se eligió un instituto del municipio para realizar la investigación, con el que se contactó para establecer un primer contacto con la orientadora del centro y solicitar el permiso para pasar los cuestionarios. Posteriormente se elaboraron los cuestionarios, se le facilitaron al instituto y se realizaron a la muestra descrita anteriormente.

Por último, los datos de los cuestionarios fueron almacenados y procesados mediante el programa estadístico SPSS en su versión 20.

#### 4. RESULTADOS

A la hora de exponer los resultados hemos agrupado las preguntas que componen el cuestionario en tres categorías. Las categorías corresponden en primer lugar a preguntas relacionadas con conocimientos sobre la violencia de género; en segundo lugar preguntas relacionadas con los mitos e ideas erróneas sobre violencia de género; y en tercer lugar preguntas relacionadas con la identificación de conductas agresivas que se pueden dar o se dan dentro de las parejas.

A través de dichas categorías elaboraremos tres cuadros compuestos por las preguntas de cada una de ellas. En cada cuadro mostramos sus respuestas diferenciando del valor que hayan contestado (totalmente en desacuerdo, poco de acuerdo, de acuerdo, algo de acuerdo y totalmente de acuerdo), el número de hombres y mujeres que responden cada alternativa, así como la media y la desviación típica de cada pregunta. Los cuadros son los siguientes:

**Cuadro 1: Preguntas relacionadas con los conocimientos que poseen los y las adolescentes sobre la violencia de género.**

| <b>PREGUNTAS RELACIONADAS CON LOS CONOCIMIENTOS SOBRE VG</b> |        |                          |                 |            |                 |                       |           |          |
|--|--------|--------------------------|-----------------|------------|-----------------|-----------------------|-----------|----------|
|  | Sexo   | Totalmente en desacuerdo | Poco de acuerdo | De acuerdo | Algo de acuerdo | Totalmente de acuerdo | $\bar{x}$ | $\sigma$ |
| <b>P1</b>  | Hombre | 1,9%                     | 3,8%            | 19,2%      | 11,5%           | 63,5%                 | 4,30      | 1,073    |
|  | Mujer  | 3,7%                     | 1,9%            | 22,2%      | 5,6%            | 64,8%                 |           |          |
| <b>P2</b>  | Hombre | 3,8%                     | 36,5%           | 26,9%      | 25,0%           | 7,7%                  | 3,02      | 1,060    |
|  | Mujer  | 5,6%                     | 27,8%           | 29,6%      | 27,8%           | 9,3%                  |           |          |
| <b>P4</b>  | Hombre | 11,5%                    | 7,7%            | 15,4%      | 19,2%           | 46,2%                 | 3,82      | 1,392    |
|  | Mujer  | 11,1%                    | 7,4%            | 16,7%      | 16,7%           | 48,1%                 |           |          |
| <b>P9</b>  | Hombre | 3,8%                     | 9,6%            | 17,3%      | 9,6%            | 59,6%                 | 4,35      | 1,096    |
|  | Mujer  | 0,0%                     | 5,6%            | 11,1%      | 3,7%            | 79,6%                 |           |          |
| <b>P10</b>   | Hombre | 3,8%                     | 26,9%           | 40,4%      | 17,3%           | 11,5%                 | 3,30      | 1,053    |

|            |        |      |       |       |       |       |      |       |
|------------|--------|------|-------|-------|-------|-------|------|-------|
|            | Mujer  | 1,9% | 11,1% | 40,7% | 24,1% | 22,2% |      |       |
| <b>P16</b> | Hombre | 5,8% | 42,3% | 32,7% | 15,4% | 1,9%  | 2,83 | 1,004 |
|            | Mujer  | 7,4% | 25,9% | 35,2% | 22,2% | 9,3%  |      |       |

A través de la pregunta número 1 “La violencia de género se refiere a todo acto que tiene como resultado un daño físico, sexual o psicológico” la mayoría del alumnado están totalmente de acuerdo con la definición, por lo que la mayoría sabe lo que es la violencia de género, aunque existe cierto porcentaje de la muestra que no está de acuerdo con la misma. Además, a la pregunta número 9 “La violencia de género en parejas adolescentes es grave como cualquier otro caso de violencia” la mayoría del alumnado está totalmente de acuerdo.

Por otro lado, llama la atención como tanto en la pregunta número 2 “La violencia física es la más habitual en parejas jóvenes”; como en la pregunta número 10 “La violencia psicológica es la más habitual en parejas jóvenes”; y como en la pregunta número 16 “La violencia sexual es la más habitual en parejas jóvenes” los y las adolescentes están de acuerdo, por lo tanto podemos llegar a la conclusión de que no saben realmente cual es el tipo de violencia predominante en las parejas jóvenes.

Por último, se puede observar que la mayoría afirma que ha recibido información sobre violencia de género (p 4), por lo que las anteriores preguntas deberían haber contestado correctamente la mayoría de los y las alumnas, sin embargo vemos que no es así.

**Cuadro 2: Preguntas relacionadas con los mitos e ideas erróneas que poseen los/as adolescentes sobre la violencia de género.**

| PREGUNTAS RELACIONADAS CON MITOS E IDEAS ERRÓNEAS |        |                          |                 |            |                 |                       |           |          |
|---|--------|--------------------------|-----------------|------------|-----------------|-----------------------|-----------|----------|
|   | Sexo   | Totalmente en desacuerdo | Poco de acuerdo | De acuerdo | Algo de acuerdo | Totalmente de acuerdo | $\bar{x}$ | $\sigma$ |
| <b>P3</b>   | Hombre | 55,8%                    | 36,5%           | 0,0%       | 3,8%            | 3,8%                  | 1,58      | 0,975    |
|   | Mujer  | 70,4%                    | 18,5%           | 1,9%       | 7,4%            | 1,9%                  |           |          |
| <b>P5</b>   | Hombre | 40,4%                    | 34,6%           | 9,6%       | 7,7%            | 3,8%                  | 1,95      | 1,056    |
|   | Mujer  | 42,6%                    | 29,6%           | 20,4%      | 5,6%            | 1,9%                  |           |          |
| <b>P6</b>   | Hombre | 86,5%                    | 5,8%            | 3,8%       | 0,0%            | 1,9%                  | 1,21      | 0,743    |
|   | Mujer  | 90,7%                    | 5,6%            | 0,0%       | 0,0%            | 3,7%                  |           |          |
| <b>P14</b>  | Hombre | 71,2%                    | 25,0%           | 1,9%       | 0,0%            | 0,0%                  | 1,40      | 0,780    |
|   | Mujer  | 72,2%                    | 14,8%           | 5,6%       | 5,6%            | 1,9%                  |           |          |
| <b>P18</b>  | Hombre | 3,8%                     | 25,0%           | 17,3%      | 5,8%            | 42,3%                 | 3,61      | 1,352    |
|   | Mujer  | 9,3%                     | 13,0%           | 18,5%      | 25,9%           | 33,3%                 |           |          |

La mayoría de estas preguntas que corresponden a los mitos e ideas erróneas sobre la violencia de género en los y las adolescentes están formuladas de manera negativa, por lo que la mayoría de la muestra debería estar totalmente en desacuerdo y es así. Estas preguntas son la número 3 “La violencia de género no existe en las parejas jóvenes”, la número 5 “Los celos y el control son una forma que tiene mi pareja para demostrar que está enamorado o enamorada de mí”, la número 6 “Por estar enamorado o enamorada de mi pareja tengo que aguantarlo todo (insultos, conflictos, golpes...)”, y la número 14 “¿Piensas que quién te quiere te hará sufrir?”. Por lo tanto, vemos que la mayoría de los alumnos y alumnas no han interiorizado estos mitos e ideas erróneas por lo que es bastante positivo.

Sin embargo, la última pregunta de esta categoría “Lo que ocurre dentro de una pareja es un asunto privado y nadie tiene derecho a meterse” (P18) la mayoría está totalmente

de acuerdo y el mínimo de alumnos está en desacuerdo, por lo que podemos llegar a la conclusión de que aunque el alumnado no interiorice algunos de estos mitos o ideas erróneas sí piensan que lo que ocurre dentro de una pareja es asunto privado y nadie tiene derecho a meterse en el caso de que ocurra alguna situación de violencia ésta se convertiría en algo invisible.

**Cuadro 3: Preguntas relacionadas con la identificación de comportamientos violentos o agresivos que se produzcan o puedan producir dentro de la pareja.**

| <b>PREGUNTAS RELACIONADAS CON LA IDENTIFICACIÓN DE COMPORTAMIENTOS VIOLENTOS</b> |        |                          |                 |            |                 |                       |           |          |
|--|--------|--------------------------|-----------------|------------|-----------------|-----------------------|-----------|----------|
|  | Sexo   | Totalmente en desacuerdo | Poco de acuerdo | De acuerdo | Algo de acuerdo | Totalmente de acuerdo | $\bar{x}$ | $\Sigma$ |
| <b>P7</b>  | Hombre | 48,1%                    | 42,3%           | 3,8%       | 3,8%            | 1,9%                  | 1,45      | 0,818    |
|  | Mujer  | 87,0%                    | 7,4%            | 3,7%       | 0,0%            | 1,9%                  |           |          |
| <b>P8</b>  | Hombre | 48,1%                    | 32,7%           | 5,8%       | 7,7%            | 3,8%                  | 1,70      | 1,009    |
|  | Mujer  | 63,0%                    | 22,2%           | 11,1%      | 1,9%            | 1,9%                  |           |          |
| <b>P11</b>   | Hombre | 76,9%                    | 15,4%           | 1,9%       | 1,9%            | 1,9%                  | 1,30      | 0,692    |
|  | Mujer  | 79,6%                    | 16,7%           | 1,9%       | 1,9%            | 0,0%                  |           |          |
| <b>P12</b>   | Hombre | 0,0%                     | 0,0%            | 11,5%      | 7,7%            | 80,8%                 | 1,30      | 0,692    |
|  | Mujer  | 1,9%                     | 0,0%            | 9,3%       | 1,9%            | 87,0%                 |           |          |
| <b>P13</b>   | Hombre | 51,9%                    | 34,6%           | 5,8%       | 5,8%            | 1,9%                  | 1,40      | 0,780    |
|  | Mujer  | 87,0%                    | 11,1%           | 1,9%       | 0,0%            | 0,0%                  |           |          |
| <b>P15</b>   | Hombre | 3,8%                     | 5,8%            | 21,2%      | 15,4%           | 53,8%                 | 4,25      | 1,128    |
|  | Mujer  | 3,7%                     | 3,7%            | 13,0%      | 9,3%            | 70,4%                 |           |          |
| <b>P17</b>   | Hombre | 11,5%                    | 5,8%            | 5,8%       | 13,5%           | 61,5%                 | 4,17      | 1,411    |
|  | Mujer  | 13,0%                    | 0,0%            | 11,1%      | 1,9%            | 74,1%                 |           |          |

Como se puede observar a través del cuestionario las preguntas 7 y 15 cuestionan lo mismo pero están formuladas una en negativo y otra en positivo. A la primera de ellas “Si a mi pareja no le gusta mi manera de vestir le hago caso y cambio mi manera de vestir” la mayoría de los/as alumnos/as están totalmente en desacuerdo; y a la segunda “Si a mi pareja no le gusta mi manera de vestir respetaría su opinión pero no la cambiaría” la mayoría está totalmente de acuerdo. Por lo que podemos decir, que el alumnado ha contestado igual a las dos cuestiones y simplemente estaban planteadas en positivo y negativo.

Por otro lado, la pregunta 8 “Es normal que mi pareja me controle en cada momento, llamándome o enviándome mensajes o whatsapp, para saber qué hago o con quién estoy porque está enamorado o enamorada de mí y se preocupa por mí” y la pregunta 11 “Otra forma que tiene mi pareja de demostrarme que se preocupa por mí y me quiere es preguntarme qué hago con el móvil constantemente o revisármelo de una manera obsesiva” corresponden a preguntas para saber si los y las adolescentes identifican estas conductas de control. La mayoría del alumnado sí las identifica ya que está totalmente en desacuerdo con estas dos cuestiones, habiendo en la primera más mujeres (63,0%) que hombres (48,1%) como en las cuestiones anteriores.

También la pregunta 12 “Está bien salir con amigos o amigas si tienes pareja” y la pregunta 13 “Si mi pareja me prohíbe ir a algún sitio que me apetece le hago caso y no voy” están relacionadas ya que constituyen a una forma de control por parte de la pareja. Tanto en la primera como en la segunda vemos que la mayoría está totalmente de acuerdo, por lo que se puede afirmar que la mayoría del alumnado tiene la capacidad de identificar los comportamientos agresivos o violentos.

Por último, a través de la pregunta 17 “Si mi pareja critica a mi familia o amigos/as e intentara alejarme de ellos empezaría a preocuparme porque no es normal” sabremos si los y las alumnas identifican un comportamiento muy grave de control por parte de su pareja con lo que su último fin sería aislar a la víctima. En este caso la mayoría están totalmente de acuerdo, por lo que es bastante positivo.

Para conocer si las respuestas a las preguntas están influidas por la variable sexo se realizó una ANOVA cuyos resultados fueron: para la pregunta 7 “Si a mi pareja no le gusta mi manera de vestir le hago caso y cambio mi manera de vestir” el valor  $F(1, 104) = 9,45$   $p \leq 0,003$ , para la pregunta 9 “La violencia de género en parejas

adolescentes es grave como cualquier otro caso de violencia” el valor  $F(1,104) = 4,81$   $p \leq 0,031$  y para la pregunta 10 “Otra forma que tiene mi pareja de demostrarme que se preocupa por mí y me quiere es preguntarme qué hago con el móvil constantemente o revisármelo de una manera obsesiva” el valor  $F(1,104) = 5,74$   $p \leq 0,018$ . Por lo tanto, observamos que en algunas cuestiones de conocimientos sobre violencia de género e identificación de comportamientos agresivos o violentos que se den o puedan darse dentro de una pareja las mujeres responden correctamente en mayor proporción que los hombres.

Por otro lado, también es relevante destacar los/as alumnos/as que tienen o no pareja según la edad. En el siguiente cuadro expondremos estos datos:

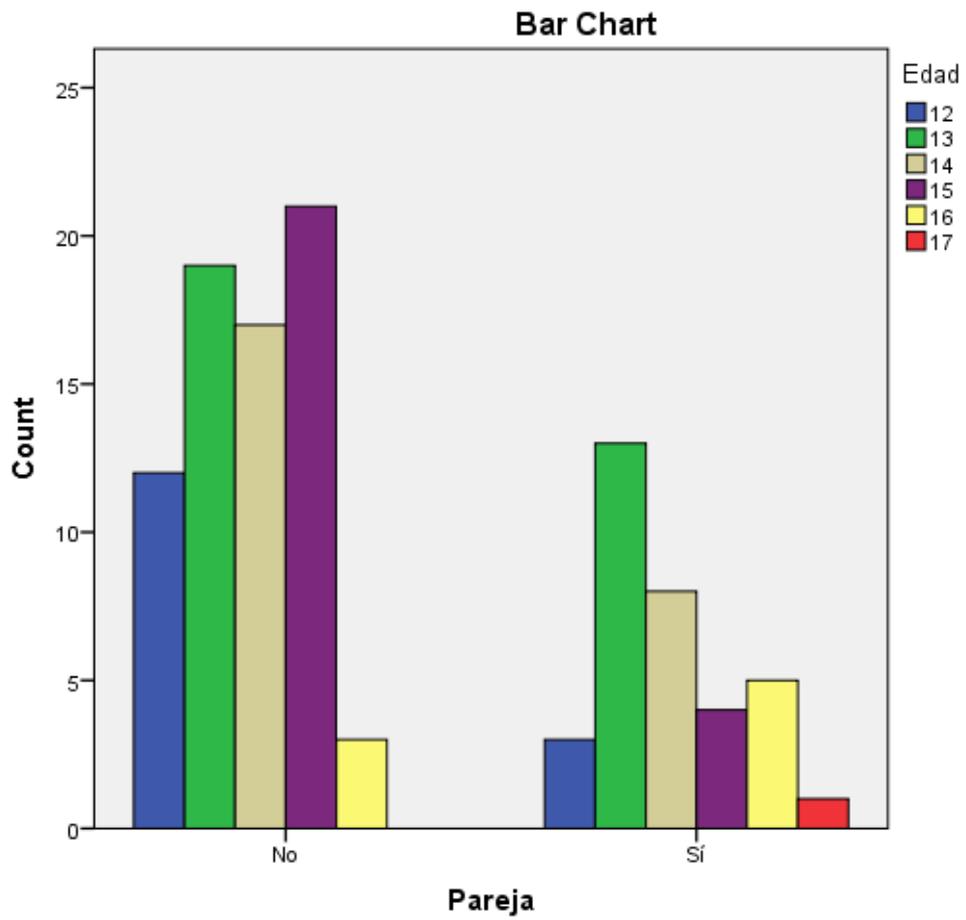
**Cuadro 4: Alumnos y alumnas que tienen o no pareja según la edad**

|        |    | EDAD  |       |       |       |       |      | Total  |
|--------|----|-------|-------|-------|-------|-------|------|--------|
|        |    | 12    | 13    | 14    | 15    | 16    | 17   |        |
| Pareja | No | 12    | 19    | 17    | 21    | 3     | 0    | 72     |
|        |    | 16,7% | 26,4% | 23,6% | 29,2% | 4,2%  | 0,0% | 100%   |
|        | Sí | 3     | 13    | 8     | 4     | 5     | 1    | 34     |
|        |    | 8,8%  | 38,2% | 23,5% | 11,8% | 14,7% | 2,9% | 100,0% |
| Total  |    | 15    | 32    | 25    | 25    | 8     | 1    | 106    |
|        |    | 14,2% | 30,2% | 23,6% | 23,6% | 7,5%  | 0,9% | 100,0% |

Como se puede observar existen más alumnos/as que no tienen pareja (72) que los/as alumnos/as que si tienen (34). Por otro lado, lo más sorprendente es que la mayoría que tiene pareja corresponde a alumnos y alumnas de 13 y 14 años (61,7%) suponiendo una media de 13,89 años y una desviación típica de 1,345 de desviación típica frente al alumnado que no tiene pareja cuya media es de 13,78 años y desviación típica de 1,165.

A través de la siguiente gráfica se podrá observar de manera más clara el alumnado que tiene o no pareja según la edad.

**Gráfica 5: Alumnado que tiene pareja o no según edad**



## 5. DISCUSIÓN

Como ya se explicó, el objetivo principal de esta investigación corresponde a analizar la violencia de género en parejas adolescentes. Por ello, se ha realizado dicha investigación a alumnos y alumnas de edades comprendidas entre los 12 y los 17 años y niveles educativos diferentes. Así que a través de las variables edad, sexo y curso fueron comparables.

A la hora de analizar los resultados se han dividido en tres categorías. La primera de ellas corresponde a los conocimientos que posee el alumnado sobre la violencia de género. Dentro de dicha categoría la mayoría de los y las alumnas afirma que ha recibido información sobre violencia de género (P4) por lo que se entiende que deberían contestar correctamente el resto de cuestiones que componen esta categoría. La mayoría del alumnado está totalmente de acuerdo con la definición de violencia de género (P1) y con que la violencia de género en las parejas adolescentes es grave como cualquier otro caso de violencia (P2). Pero, a la hora de diferenciar cual es el tipo de violencia más habitual en las parejas adolescentes, es decir, la violencia física, psicológica o sexual (P2, P10 y P16) vemos como la mayoría está totalmente de acuerdo en las tres cuestiones, por lo que podemos llegar a la conclusión de que no saben realmente cuál es el tipo de violencia predominante en las parejas jóvenes.

Como hemos visto anteriormente algunos autores y autoras destacan la importancia de que la población adolescente posea información suficiente y acertada sobre el problema de la violencia de género, ya que esto constituye una importante fuerza preventiva. Por eso, es imprescindible detectar cuáles son sus déficits de información y posibles ideas erróneas sobre diversos aspectos clave ligados a la violencia de género para así de esta forma educar a los jóvenes en materia de violencia de género (Proyecto Detecta Andalucía elaborado por De la Peña, Ramos, Luzón y Recio, 2011). En este caso, vemos que la mayoría del alumnado posee conocimientos sobre violencia de género pero no los suficientes y necesarios. Por ello, se debería educar más a estos y estas adolescentes, ya que como aportan De la Peña, Ramos, Luzón y Recio (2011) el conocimiento y la información que posean los jóvenes corresponde a una importante fuerza preventiva y factor de protección para todos los y las adolescentes.

La segunda de las categorías corresponde a los mitos e ideas erróneas sobre la violencia de género en los y las adolescentes. La mayoría de las cuestiones que componen esta

categoría (P3, P5, P6 y P14) se formularon de forma negativa en el cuestionario, por lo que la mayoría de los/as alumnos/as deberían haber estado totalmente en desacuerdo. Como se ha visto en el apartado anterior ha sido así, por lo tanto vemos que la mayoría del alumnado no ha interiorizado estos mitos e ideas erróneas. Sin embargo, en la última pregunta del cuestionario (P18) la mayoría está totalmente de acuerdo, por lo que podemos llegar a la conclusión de que aunque dicho alumnado no interiorice algunos de estos mitos o ideas erróneas, si éstos piensan que lo que ocurre dentro de una pareja es asunto privado y nadie tiene derecho a meterse en el caso de que ocurra alguna situación de violencia este caso lo más probable es que sería uno invisible.

Como ya sabemos, nuestra cultura nos enseña un ideal romántico que más que un ideal parece más un conjunto de reglas que hay que cumplir cuidadosamente si realmente se quiere estar enamorado. Todo ello, corresponde al causante de que se desarrollen creencias e imágenes idealizadas en torno al amor que en numerosas ocasiones dificulta el establecimiento de relaciones sanas y provoca la aceptación, normalización, justificación o tolerancia de comportamientos claramente abusivos y ofensivos (De la Peña, Ramos, Luzón y Recio, 2011). Otros autores citados en Mateos (2013) como Gorrotxategi y Haro (1999), Mullender (2000) y Sarausa y Zubizarreta (2000) señalan que los mitos en torno a la violencia y al amor romántico contribuyen al inicio y mantenimiento de la violencia, cuestionando a la víctima y justificando a los agresores. Por ello, se debe educar más alumnado para que deje atrás estas ideas erróneas sobre “el amor” inculcadas por parte de la sociedad. Además, debemos tener en cuenta que “una visión excesivamente romántica del amor puede llevar a los jóvenes a creer que el amor lo puede todo y que la violencia es un obstáculo más a vencer” (González y Santana, 2001, p.52).

La tercera categoría corresponde a comportamientos agresivos que se dan o pueden darse dentro de la pareja, por lo que el fin de estas cuestiones es saber si los y las alumnas identifican correctamente estos comportamientos. En general, la mayoría del alumnado identifica estos comportamientos pero en alguna de estas preguntas (P7) podemos observar una importante diferencia en el número de mujeres y el de hombres que respondieron. Por ello, podemos llegar a la conclusión de que las mujeres identifican en mayor medida los comportamientos agresivos o violentos dentro de la pareja que los hombres.

También, siguiendo a González y Santana (2001) vemos como el deseo de controlar a la pareja es un arma de doble filo, ya que por una parte, este control puede llevar a los jóvenes a mostrarse violentos cuando no consiguen lo que quieren; y por otra parte, puede convertirles en objetos de agresiones por parte de quienes se sientan coartados en su libertad.

En cuanto al alumnado que tienen pareja o no según la edad vemos que la mayoría no tiene pareja. También es relevante destacar la edad de la mayoría de los alumnos y alumnas que tienen pareja tienen edades comprendidas entre los 13 y 14 años. Por lo que, al ser una edad relativamente temprana es probable que el alumnado no sepa realmente lo que es la violencia de género o no sea capaz de identificar los comportamientos agresivos o violentos que se pueden producir dentro de una pareja o interiorizar los mitos y falsas creencias sobre el amor romántico enseñadas principalmente desde la sociedad.

Sin embargo, a pesar de estas edades tempranas hemos obtenido resultados positivos al observar cómo la mayoría del alumnado tiene conocimientos sobre la violencia de género en las parejas adolescentes, tienen la capacidad de identificar los comportamientos agresivos o violentos que se puedan dar en una pareja y no han interiorizado los mitos y falsas creencias inculcadas por la sociedad. Por lo tanto, vemos que estos y estas adolescentes han sido educados en materia de género desde edades muy tempranas y es agradable que poco a poco se vayan obteniendo resultados positivos en la población joven, ya que ello supone una importantísima fuerza de prevención y más que ello una gran barrera contra la violencia de género.

## **6. CONCLUSIONES**

Para concluir la investigación deberemos tener en cuenta si los objetivos se han cumplido o no; lanzar propuestas de mejora para las próximas investigaciones de violencia de género en parejas adolescentes; y comentar las deficiencias que se han encontrado o que ha tenido dicha investigación.

En primer lugar, sabemos que el objetivo general de este proyecto es el de “Conocer y analizar la violencia de género en parejas adolescentes en el alumnado del instituto Nicolás Estévez Borges” por lo que, se puede afirmar que se ha cumplido este objetivo, ya que a través del cuestionario elaborado hemos analizado la violencia de género en alumnos y alumnas adolescentes.

Por otra parte, se han planteado tres objetivos específicos. El primero de ellos “Analizar el conocimiento que poseen los y las jóvenes sobre violencia de género” lo hemos conseguido mediante las cuestiones sobre conocimientos que formaban parte del cuestionario, además vemos como la mayoría poseen conocimientos sobre la violencia de género, por lo que es bastante positivo ya que los y las alumnas tienen edades comprendidas entre los 12 y 17 años y se podría llegar a formular la idea de que son edades relativamente “tempranas” para saber realmente lo que es la violencia de género.

El segundo de los objetivos específicos “Analizar la capacidad que tienen los y las adolescentes para identificar comportamientos violentos dentro de su pareja” también se ha cumplido, pero vemos como las chicas adolescentes identifican los comportamientos agresivos o violentos que se dan o se puedan dar dentro de una pareja en mayor medida que los chicos adolescentes. Por lo que se debería trabajar sobre aspectos de violencia de género e igualdad desde edades tempranas para que en futuras investigaciones se pueda observar una visión similar sobre violencia de género por parte de los y las adolescentes.

El tercer objetivo específico es el de “Analizar la actitud de las y los adolescentes con respecto a los mitos y falsas creencias sobre el amor” y se observa cómo en el cuestionario se establecen diversas cuestiones sobre mitos y falsas creencias, por lo que hemos analizado si los y las jóvenes interiorizan estos mitos y falsas creencias y se puede observar que la mayoría de ellos y ellas no los interiorizan. Sin embargo, alguna de las preguntas nos lleva a sacar conclusiones de que el alumnado ha contestado lo

“correcto” pero no lo “socialmente correcto”, ya que la sociedad es una de las principales transmisoras de estos mitos o falsas creencias respecto al amor romántico, ya sea a través de la televisión, los medios de comunicación, redes sociales, etc.

En cuanto a las deficiencias que ha tenido esta investigación, una de ellas corresponde a la muestra, ya que no es una muestra lo suficientemente amplia para analizar correctamente la violencia de género en parejas adolescentes; y que además este es un concepto bastante complejo y más aún cuando se da en edades tempranas.

Las propuestas que se pueden plantear para futuras investigaciones corresponden principalmente a emprender una labor preventiva en el ámbito educativo. Por otro lado, la prevención debe realizarse desde edades tempranas, ya que es más fácil modificar las actitudes de los y las adolescentes. También, se debe potenciar aquellas habilidades que den lugar a relaciones de pareja sanas en los jóvenes para que éstos no continúen interiorizando los mitos o falsas creencias respecto al “amor romántico”. Además, de continuar investigando esta problemática en los y las adolescentes, ya que es grave como cualquier caso de violencia pero la sociedad y los propios adolescentes tienden a quitarle importancia. Otra propuesta sería la de trabajar el concepto de igualdad y violencia de género desde edades tempranas tanto en el ámbito privado (familia y amistades) como en el público (colegios y cualquier institución pública) e irlo adaptando a cada edad para poder lograr una sociedad en igualdad de género. Para que en futuras investigaciones se demuestre que ha habido logros bastante significativos y sobre todo, que hombres y mujeres somos tratados de la misma forma.

## **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

Álvarez, A. (2002). *Guía para mujeres maltratadas*. Recuperado el 28 de enero de 2015 de: <http://www.mujiresenred.net/IMG/pdf/guiamalostratos-alvarez.pdf>

Ander-Egg, E. (1995). *Técnicas de Investigación Social*. Buenos Aires: Lumen.

Constitución Española de 1978. Recuperado el 3 de febrero de 2015 de: [http://noticias.juridicas.com/base\\_datos/Admin/constitucion.tp.html#a9](http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/constitucion.tp.html#a9)

Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica. Estambul, 2011. Recuperado el 20 de marzo de 2015 de:

<http://www.msssi.gob.es/ssi/igualdadOportunidades/internacional/consejoeu/CAHVIO.pdf>

De la Peña, E.M., Ramos, E., Luzón, J.M. y Recio, P. (2001). *Proyecto de investigación sobre Sexismo y Violencia de Género en la Juventud Andaluza. Resultados y Recomendaciones*. Andalucía: Instituto Andaluz de la Mujer.

Declaración Universal de Derechos Humanos 1948. Recuperado el 3 de febrero de 2015 de:

[https://www.agpd.es/portaIwebAGPD/canaIdocumentacion/legislacion/organismos\\_internacionales/naciones\\_unidas/common/pdfs/D.1-cp--DECLARACI-OO-N-UNIVERSAL-DE-DERECIOS-HUMANOS.pdf](https://www.agpd.es/portaIwebAGPD/canaIdocumentacion/legislacion/organismos_internacionales/naciones_unidas/common/pdfs/D.1-cp--DECLARACI-OO-N-UNIVERSAL-DE-DERECIOS-HUMANOS.pdf)

Gálligo, F. (2009). *SOS...Mi chico me pega pero yo le quiero. Cómo ayudar a una chica joven que sufre malos tratos en su pareja*. Madrid: Pirámide.

García Ferrando, M. (1986): *La encuesta*. En: García, M.; Ibáñez, J. y Alvira, F. (Comps.): *El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación*. Madrid: Alianza.

González, R. y Santana, J. (2001). *Violencia en parejas jóvenes. Análisis y prevención*. Madrid: Pirámide.

Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud: Resumen (2002). Recuperado el 29 de marzo de 2015 de:

[http://www.who.int/violence\\_injury\\_prevention/violence/world\\_report/es/summary\\_es.pdf](http://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/es/summary_es.pdf)

Instituto Canario de Igualdad (2011). Guía para la Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género. Recuperado el 26 de enero de 2015 de: <http://www.gobiernodecanarias.org/opencvms8/export/sites/icigualdad/resources/documentacion/Violencia/GuiaAtencionViolencia11.pdf>

Ley 16/2003, de 8 de abril, de Prevención y Protección Integral de las Mujeres contra la Violencia de Género). Comunidad Autónoma de Canarias. Recuperado el 26 de enero de 2015 de: <https://www.boe.es/boe/dias/2003/07/08/pdfs/A26392-26402.pdf>

Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Recuperado el 3 de febrero de 2015 de: [http://noticias.juridicas.com/base\\_datos/Admin/lo1-2004.tp.html#a1](http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/lo1-2004.tp.html#a1)

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de Mujeres y Hombres. Recuperado el 3 de febrero de 2015 de: [http://noticias.juridicas.com/base\\_datos/Admin/lo3-2007.tp.html#tp](http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/lo3-2007.tp.html#tp)

Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social. Recuperado el 3 de febrero de 2015 de: [http://noticias.juridicas.com/base\\_datos/Admin/lo4-2000.html](http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/lo4-2000.html)

Ley 1/2010, de 26 de febrero, Canaria de Igualdad entre Mujeres y Hombres. Recuperado el 3 de febrero de 2015 de: [http://noticias.juridicas.com/base\\_datos/CCAA/ic-11-2010.tp.html#a1](http://noticias.juridicas.com/base_datos/CCAA/ic-11-2010.tp.html#a1)

Mateos, A. (2013). *Programa socioeducativo para la prevención de la violencia de género en parejas adolescentes*. Madrid: Pirámide.

ONU (1993). Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Naciones Unidas, Conferencia de Viena. Recuperado el 26 de enero de 2015 de: <http://www.uji.es/bin/organs/ui/legisla/int/7-r48-104.pdf>

Pazoz, M., Oliva, A. y Hernando, A. (2014). Violencia en relaciones de pareja de jóvenes y adolescentes. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 46, 148-159.

Petit, M. y Prat, M. (2011). *Prevención de la violencia de género en la adolescencia*. Barcelona: Icaria.

Rodríguez, F.J. y Rodríguez, L. (2007). Relaciones violentas en el noviazgo adolescente. En Fariña, F., Arce, R. y Buela-Casal, G. (Eds.), *Violencia de género. Tratado psicológico y legal* (pp. 87-106). Madrid: Biblioteca Nueva.

VI Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing 1995. Recuperado el 3 de febrero de 2015 de: <http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/BDPfA%20S.pdf>

Walker, L. (1979). *The battered woman*. New York: Harper and Row.

Wolfe, D., Crooks, C. y Hughes, R. (2011). La Cuarta R: Un Programa Escolar de Prevención de la Violencia en las Relaciones de Pareja en la Adolescencia. *Psychosocial Intervention*, 20, 193-200.

# ANEXOS

## ANEXO 1

### CUESTIONARIO PARA ANALIZAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN PAREJAS JÓVENES

Edad: 12  13  14  15  16  17  18

Curso: 1º  2º  3º  4º  ESO

Sexo: Mujer  Hombre

¿Tienes pareja?: Sí  No

1. La violencia de género se refiere a todo acto que tiene como resultado un daño físico, sexual o psicológico.

|                          |                 |            |                 |                       |
|--------------------------|-----------------|------------|-----------------|-----------------------|
| Totalmente en desacuerdo | Poco de acuerdo | De acuerdo | Algo de acuerdo | Totalmente de acuerdo |
|--------------------------|-----------------|------------|-----------------|-----------------------|

2. La violencia física es la más habitual en parejas jóvenes.

|                          |                 |            |                 |                       |
|--------------------------|-----------------|------------|-----------------|-----------------------|
| Totalmente en desacuerdo | Poco de acuerdo | De acuerdo | Algo de acuerdo | Totalmente de acuerdo |
|--------------------------|-----------------|------------|-----------------|-----------------------|

3. La violencia de género no existe en las parejas jóvenes.

|                          |                 |            |                 |                       |
|--------------------------|-----------------|------------|-----------------|-----------------------|
| Totalmente en desacuerdo | Poco de acuerdo | De acuerdo | Algo de acuerdo | Totalmente de acuerdo |
|--------------------------|-----------------|------------|-----------------|-----------------------|

4. He recibido información sobre la violencia de género.

|                          |                 |            |                 |                       |
|--------------------------|-----------------|------------|-----------------|-----------------------|
| Totalmente en desacuerdo | Poco de acuerdo | De acuerdo | Algo de acuerdo | Totalmente de acuerdo |
|--------------------------|-----------------|------------|-----------------|-----------------------|

5. Los celos y el control son una forma que tiene mi pareja para demostrar que está enamorado o enamorada de mí.

|                          |                 |            |                 |                       |
|--------------------------|-----------------|------------|-----------------|-----------------------|
| Totalmente en desacuerdo | Poco de acuerdo | De acuerdo | Algo de acuerdo | Totalmente de acuerdo |
|--------------------------|-----------------|------------|-----------------|-----------------------|

6. Por estar enamorado o enamorada de mi pareja tengo que aguantarlo todo (insultos, conflictos, golpes...).

|                          |                 |            |                 |                       |
|--------------------------|-----------------|------------|-----------------|-----------------------|
| Totalmente en desacuerdo | Poco de acuerdo | De acuerdo | Algo de acuerdo | Totalmente de acuerdo |
|--------------------------|-----------------|------------|-----------------|-----------------------|

7. Si a mi pareja no le gusta mi manera de vestir le hago caso y cambio mi manera de vestir.

|                          |                 |            |                 |                       |
|--------------------------|-----------------|------------|-----------------|-----------------------|
| Totalmente en desacuerdo | Poco de acuerdo | De acuerdo | Algo de acuerdo | Totalmente de acuerdo |
|--------------------------|-----------------|------------|-----------------|-----------------------|

8. Es normal que mi pareja me controle en cada momento, llamándome o enviándome mensajes o whatsapp, para saber qué hago o con quién estoy porque está enamorado o enamorada de mí y se preocupa por mí.

|                          |                 |            |                 |                       |
|--------------------------|-----------------|------------|-----------------|-----------------------|
| Totalmente en desacuerdo | Poco de acuerdo | De acuerdo | Algo de acuerdo | Totalmente de acuerdo |
|--------------------------|-----------------|------------|-----------------|-----------------------|

9. La violencia de género en parejas adolescentes es grave como cualquier otro caso de violencia.

|                          |                 |            |                 |                       |
|--------------------------|-----------------|------------|-----------------|-----------------------|
| Totalmente en desacuerdo | Poco de acuerdo | De acuerdo | Algo de acuerdo | Totalmente de acuerdo |
|--------------------------|-----------------|------------|-----------------|-----------------------|

10. La violencia psicológica es la más habitual en parejas jóvenes.

|                          |                 |            |                 |                       |
|--------------------------|-----------------|------------|-----------------|-----------------------|
| Totalmente en desacuerdo | Poco de acuerdo | De acuerdo | Algo de acuerdo | Totalmente de acuerdo |
|--------------------------|-----------------|------------|-----------------|-----------------------|

11. Otra forma que tiene mi pareja de demostrarme que se preocupa por mí y me quiere es preguntarme qué hago con el móvil constantemente o revisármelo de una manera obsesiva.

|                          |                 |            |                 |                       |
|--------------------------|-----------------|------------|-----------------|-----------------------|
| Totalmente en desacuerdo | Poco de acuerdo | De acuerdo | Algo de acuerdo | Totalmente de acuerdo |
|--------------------------|-----------------|------------|-----------------|-----------------------|

12. Está bien salir con amigos o amigas si tienes pareja.

|                          |                 |            |                 |                       |
|--------------------------|-----------------|------------|-----------------|-----------------------|
| Totalmente en desacuerdo | Poco de acuerdo | De acuerdo | Algo de acuerdo | Totalmente de acuerdo |
|--------------------------|-----------------|------------|-----------------|-----------------------|

13. Si mi pareja me prohíbe ir a algún sitio que me apetece le hago caso y no voy.

|                          |                 |            |                 |                       |
|--------------------------|-----------------|------------|-----------------|-----------------------|
| Totalmente en desacuerdo | Poco de acuerdo | De acuerdo | Algo de acuerdo | Totalmente de acuerdo |
|--------------------------|-----------------|------------|-----------------|-----------------------|

14. ¿Piensas que quién te quiere te hará sufrir?

|                          |                 |            |                 |                       |
|--------------------------|-----------------|------------|-----------------|-----------------------|
| Totalmente en desacuerdo | Poco de acuerdo | De acuerdo | Algo de acuerdo | Totalmente de acuerdo |
|--------------------------|-----------------|------------|-----------------|-----------------------|

15. Si a mi pareja no le gusta mi manera de vestir respetaría su opinión pero no la cambiaría.

|                          |                 |            |                 |                       |
|--------------------------|-----------------|------------|-----------------|-----------------------|
| Totalmente en desacuerdo | Poco de acuerdo | De acuerdo | Algo de acuerdo | Totalmente de acuerdo |
|--------------------------|-----------------|------------|-----------------|-----------------------|

16. La violencia sexual es la más habitual en parejas jóvenes.

|                          |                 |            |                 |                       |
|--------------------------|-----------------|------------|-----------------|-----------------------|
| Totalmente en desacuerdo | Poco de acuerdo | De acuerdo | Algo de acuerdo | Totalmente de acuerdo |
|--------------------------|-----------------|------------|-----------------|-----------------------|

17. Si mi pareja critica a mi familia o amigos/as e intentara alejarme de ellos empezaría a preocuparme porque no es normal.

|                          |                 |            |                 |                       |
|--------------------------|-----------------|------------|-----------------|-----------------------|
| Totalmente en desacuerdo | Poco de acuerdo | De acuerdo | Algo de acuerdo | Totalmente de acuerdo |
|--------------------------|-----------------|------------|-----------------|-----------------------|

18. Lo que ocurre dentro de una pareja es un asunto privado y nadie tiene derecho a meterse.

|                          |                 |            |                 |                       |
|--------------------------|-----------------|------------|-----------------|-----------------------|
| Totalmente en desacuerdo | Poco de acuerdo | De acuerdo | Algo de acuerdo | Totalmente de acuerdo |
|--------------------------|-----------------|------------|-----------------|-----------------------|